

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 20.—Vivienda compuesta de sótano y plantas alta y baja, de la zona de Aldeas de la urbanización residencial «Radazul», en el término municipal de El Rosario. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, en la sección de El Rosario, número de finca 22.210, tomo 1.612, libro 220, folio 26. Valor: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 19 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Astor Landete.—El Secretario.—5.173.

### SANTA FE

#### Edicto

Don Blas González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 597/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa Agrícola de Crédito», contra «Instituto Geriátrico del Sur, Sociedad Limitada», doña Araceli Rivera López, doña Encarnación Maldonado Echevarren y don Manuel Parra Ramírez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1787, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los deudores si no pudieren ser notificados en el domicilio que consta en las actuaciones.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 31.336, inscripciones primera y tercera, folio 100, tomo 1.640, libro 846, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga. Es urbana, parcela de terreno sita en la inmediación de la barriada de El Palo, de Málaga, en urbanización «General Miraflores», de El Palo, con extensión superficial de 3.100 metros cuadrados.

Valoración: 20.395.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 23 de enero de 1999.—El Juez, Blas González Navarro.—El Secretario.—4.978.

### SANT FELIU DE GUÍXOLS

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 424/1994, promovido por la Procuradora doña María Rosa Carreras Marqués, en representación de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan Ángel Moreno Carmona y doña Emilia Saavedra Rodríguez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.670.400 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de abril de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Finca objeto de subasta

Edificio asentado sobre la denominada «Illa II», complejo urbanístico «Euro-Center Playa», entidad 63. Local comercial, número 65, sito en la planta baja de dicho edificio. Linda: Al frente, paso común de acceso; a la derecha, entrando, local número 66; a la izquierda, local número 64, y al fondo, local número 55. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.632, libro 248 de Castillo de Aro, folio 124, finca número 16.273, inscripción primera.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 5 de enero de 1999.—La Secretaria judicial.—5.060.

### SEGOVIA

#### Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra doña Carmen Gómez García y don Manuel Feito Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Segovia, avenida de Fernández Ladreda, cuenta número 3929000018010898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, toda vez que se desconoce su domicilio.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 22. Vivienda o apartamento número 22, situado en la planta tercera del inmueble. Tiene su acceso por el portal número 2, puerta B, del edificio «Torre 1», en el complejo urbanístico residencial «Los Ángeles de San Rafael», en El Espinar (Segovia). Linda: Al frente, según se entra, apartamento 4, A, separado por el descansillo de la escalera; derecha, entrando, patio izquierda, fachada exterior, y fondo, apartamento 2, A. Consta de dos dormitorios dobles, con armarios empotrados, vestíbulo, salón comedor, con chimenea, cocina, tendadero, baño completo, aseo y gran terraza solarío. Tiene como anejo la plaza de garaje número 22, situada en el semisótano de la pista de tenis y el cuarto trastero número 6 de la edificación, sumando la superficie edificada 127 metros 76 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos, del 2,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, al tomo 3.403, libro 224, folio 205, finca 10.365, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 8.240.000 pesetas.

Dado en Segovia a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—5.141.

#### SEVILLA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 697/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Carmen Arenas Romero, contra «Cartonajes Oriente, Sociedad Anónima», don Valeriano Amaya Román y doña Rosario Villar Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Urbana. Piso vivienda, número 35, en planta primera, letra C, de la escalera número 5 del cuerpo dos, situado a la izquierda al fondo a la izquierda, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas, de un conjunto de edificación, compuesto de cuatro cuerpos, en calle Amador de los Ríos, de Sevilla, sin número de gobierno, señalado en la división horizontal con el número 119. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 182, tomo 2.535, libro 265, sección segunda, finca número 11.843, inscripción quinta.

Urbana. Aparcamiento número 44, en el sótano destinado a aparcamientos, que ocupa una planta

baja rasante con acceso por la calle Juan Antonio Cavestany, en el cuarto cuerpo de un conjunto de edificación, compuesto en cuatro cuerpos, en la calle Amador de los Ríos, en Sevilla, sin número de gobierno. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 182, tomo 2.533, libro 264, sección segunda, finca número 11.693, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 4.ª de esta capital, el día 12 de mayo de 1999, a las once horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de junio de 1999, a las once horas, en el mismo lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 12 de julio de 1999, a las once horas, en el mismo lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 40.950.000 pesetas para la finca número 11.843, y de 4.550.000 pesetas para la finca número 11.693, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 11 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.961.

#### SEVILLA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 409/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», contra don Manuel Pacheco Mendoza y doña Amparo Barco Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033/0000/18/0409/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, 12. Piso en la planta tercera, señalada con la letra B, de la casa en Camas, calle Deya, número 32, hoy 26. Tiene una superficie de 49 metros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, al folio 127 del tomo 1.859, libro 206 de Camas, finca número 6.420-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 5.722.938 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.122.

#### TARAZONA

##### Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 63/1997, a instancias de «Caja Rural del Jalón, S. C. L.», representada por el Procurador don Benjamín Molinos Laita, contra don Francisco Javier Miranda Casaus, don Juan Miranda de Val y doña Felicidad Casaus Gracia, se ha acordado librar el presente